



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del lunes tres de junio del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 35-06-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, se encuentra fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica a.i. y el MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación con la siguiente modificación: incorporar como Punto 5 "Asuntos de Presidencia Ejecutiva", para el conocimiento de los resultados de la I Encuesta de Discapacidad por parte de INEC.

Asimismo retirar de la agenda el Punto 5.1 "Análisis del cumplimiento del Por Tanto segundo del acuerdo de Consejo Directivo No. 119-03-2019, el informe presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social sobre el histórico de ejecución física y presupuestaria de los beneficios compra de lote y compra de lote y vivienda de interés social, según oficio IMAS-SGDS-0924-2019", y el Punto 5.2 "Análisis del cumplimiento del Por Tanto primero del acuerdo de Consejo Directivo No. 119-03-2019, el informe conjunto presentado por la Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Desarrollo Social sobre el fundamento legal de beneficios de compra de lote y vivienda en la oferta programática institucional, regulados por el Decreto Ejecutivo No. 29531-MTSS, según oficio IMAS-SGDS-0933-2019", esto para que sean conocidos en una próxima sesión.

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 33-05-2019

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Análisis de los resultados de la I Encuesta de Discapacidad por parte de INEC.

6. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

6.1 Informe de Labores I Trimestre 2019, según oficio IMAS-GG-1177-2019.

7. ASUNTOS DE SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

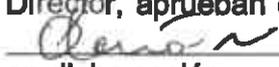
ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 33-05-2019

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación el Acta No. 33-05-2019.

ACUERDO No. 241-06-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 33-05-2019 del lunes 27 de mayo del 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el acta anterior. Excepto el Bach. Jorge Loría Núñez, Director  se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que no hay correspondencia.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA I ENCUESTA DE DISCAPACIDAD POR PARTE DE INEC.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Sra. Giselle Argüello Venegas, Coordinadora del Área de Censos y Encuestas y el Sr. Freddy Araya Arroyo, Encargado de Encuestas Especiales (INEC).

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Hacen ingreso las personas invitadas al ser las 4:54 p.m.

El señor Presidente da la bienvenida a los representantes del INEC, que en conjunto con el CONAPDIS desarrollaron la primera encuesta nacional sobre discapacidad, y han tenido la deferencia a venir hoy a presentar los resultados de forma que se pueda tener de primera mano, la descripción de los datos iniciales de una encuesta muy rica que permitirá que en el futuro se pueda hacer intervenciones más pertinentes y adecuadas a una población que hoy se estima en un 18,2% de los mayores de 18 años, y que sin duda es parte de la agenda de trabajo constante en la institución.

Como referencia a los invitados, se hace una presentación de cada uno de los presentes en la sesión.

La señora Giselle Argüello Venegas, representante INEC explica que este ha sido un proceso bastante largo iniciando en el año 2014 y el día de hoy se están presentando los frutos. Esta encuesta ha sido bastante polémica por sus datos y espera que se usen bastante, y que las instituciones se apropien de estos datos, para generar política al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

El señor Freddy Araya Arroyo, representante INEC expresa que lo que se pretende es dar un vistazo y decir que es lo que se tiene de información para que pueda ser uso de los datos.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), presentan los resultados generales de la primera Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018 (Enadis).

Esta investigación es un proyecto que forma parte del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID), el cual es la plataforma oficial de coordinación, vinculación institucional y articulación sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento e información nacional sobre discapacidad, así como de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta investigación le permite a Costa Rica cumplir con el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que indica que "los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. Los Estados Partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas". Así también, esta encuesta da respuesta a la recomendación planteada por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en el 2014, donde señala que debe "recopilar datos desagregados sobre la población con discapacidad que reflejen el modelo de derechos humanos sobre las personas con discapacidad".

Con este propósito, el Conapdis y el INEC han venido realizando esfuerzos desde el año 2014, año en que firman un Convenio Marco de Cooperación, para que se incorpore la perspectiva de derechos humanos en la medición de la discapacidad en el país, por lo que la Enadis apunta hacia esa dirección. La información obtenida a partir de la encuesta contribuye a dar seguimiento al cumplimiento de los derechos definidos en la CDPD, y además contribuye a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas, específicamente a lo contenido dentro del ODS No.17, que plantea la necesidad de disponer de datos oportunos y desglosados por diversos temas, incluyendo discapacidad.

Es de gran importancia considerar que este informe se complementa con cuadros estadísticos presentados en formato electrónico en el sitio web de la institución

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

www.inec.cr, los cuales pueden ser descargados desde el eje temático: "social". También estarán disponibles en la plataforma electrónica del Sigid.

El señor Freddy Araya Arroyo señala que el objetivo es promover a la sociedad información estadística sobre la prevalencia y características de la discapacidad en el país para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y de acciones privadas que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos humanos de la población.

Algunos antecedentes de esta encuesta es que toma como marco de referencia:

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.
- Ley No. 8661 sobre la Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008.
- Mediación de la Discapacidad en Censos y Encuestas de INEC.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 005 No. 17 de la Agenda 2030.
- Encuesta Modelo de la OMS.

Algunos datos técnicos de la encuesta.

Tamaño de la muestra:

- 1120 unidades Primarias de Muestreo (UPM)
- 13440 viviendas

Cobertura:

- Nacional

Dominios de estudio:

- Nacional, zona (urbana y rural) y región de planificación económica.

Periodo de recolección:

- Del 10 de octubre al 30 de noviembre del 2018.

Población de referencia:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

- Personas de 18 años y más residentes habituales en las viviendas seleccionadas a nivel nacional.

Principales temas investigados:

- Características sociodemográficas
- Empleo e ingresos
- Educación
- Condición de salud
- Asistencia personal
- Actitudes de otras personas
- Productos de apoyo, servicios o animales de asistencia
- Servicios
- Calidad de vida
- Participación política, social y tiempo libre
- Acceso a la información
- Percepción de discriminación
- Salud sexual
- Violencia

Un concepto más integral de las personas en situación de discapacidad son aquellas personas que presentan restricción en su participación como producto de la interacción entre su condición de salud (enfermedad, trastorno o deficiencia) y las barreras del entorno.

Mediación de la discapacidad.

La encuesta toma como base los conceptos de capacidad y desempeño, donde se ubica a las personas en una escala de 0 a 100 mediante un modelo probabilístico (Modelos de Crédito Parcial de Rasch).

Además, se aplica un modelo predictivo de bosque aleatorios que permite recalibrar el puntaje anterior para simular el contexto de vida de las personas.

Las variables utilizadas son:

Factores ambientales, uso de productos de apoyo, asistencia persona, sexo, grupos de edad, condición de actividad, métrica de capacidad y actitudes de otras personas.

Variable principal (independiente):

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

- Métrica de desempeño

Mediación de la discapacidad:

La Enadis utiliza escalas de tipo Likert para recolectar la información y aplicar una técnica de medición.

Población según situación de discapacidad:

Porcentaje de la población de 18 años y más según situación y grado de discapacidad, octubre y noviembre 2018:

- Personas sin situación de discapacidad un 81,8%
- Personas en situación de discapacidad severa un 14,4%
- Personas en situación de discapacidad de leve a moderada un 3,8%

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, consulta que cómo se determina si es leve, moderado o severa.

Responde el señor Freddy Araya Arroyo que por un punto de corte en el modelo. Se establece punto de corte cuando se estableció en capacidad de un 46,90, se considerará una persona en situación de discapacidad, y cuando se mide desempeño de 35,10 puntos.

Personas con discapacidad por sexo:

Personas en situación de discapacidad severa:

- Hombre un 10,5%
- Mujer un 18,4%

Personas en situación de discapacidad de leve a moderado:

- Hombre un 3,7%
- Mujer un 3,8%

Total, hombre: 14,2%

Total, mujer: 22,2%

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora pregunta la razón del porqué las personas menores de 18 años no fueron incluidas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

El señor Freddy Araya Arroyo indica que son varias las razones, pero hay una importante y es el peso metodológico, la recomendación de la OMS para medir discapacidad en este tipo de encuesta, es una persona mayor de 18 años y más.

Por zona de residencia:

- **Personas en situación de discapacidad:**
 - ✓ Urbana un 18,3%
 - ✓ Rural un 18,1 %

- **Personas sin situación de discapacidad:**
 - ✓ Urbana un 81,7%
 - ✓ Rural un 81,9%

Cuando se analiza las cifras en términos absolutos, esto es distinto, 496.618 personas están en la zona urbana en una situación de discapacidad, mientras que en la zona rural 174.022 personas.

Población con discapacidad por región de planificación:

- Chorotega - 21,6%
- Pacífico Central - 24,0%
- Huetar Norte – 16,2%
- Huetar Caribe -14,0%
- Brunca – 22,5 %
- Central – 17,7%

Situación de discapacidad por grupos de edad:

- 18 a 35 años – 9,6%
- 36 a 64 años – 18,4%
- 65 y más – 35,1%

El señor Presidente dice cómo usar esto para el modelo de intervención que se tiene, y es con el hecho que se debería usar los otros criterios para priorizar las intervenciones, habrá que ver las distribuciones según cada una de las variables. Esto no tiene una segregación que vaya más abajo de región, por lo que se tiene que usar ese nivel de data, para orientar las decisiones.

El señor Freddy Araya Arroyo añade que conforme se va segregando la información, se va haciendo más difícil dar un dato certero de estadísticamente hablando porque se va segregando, y la región de planificación hay algunos datos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

que se deben de revisar con mucho cuidado, porque tienen coeficientes de variación muy altos, esto hace científicamente no sean tan fidedignos.

Situación de discapacidad según nivel de instrucción:

- Educación superior – 13,4%
- Secundaria completa 13,7%
- Secundaria incompleta – 14,0%
- Primaria completa – 20,1%
- Primaria incompleta – 30,3%
- Sin nivel de instrucción – 37,0%

Personas en situación de discapacidad según estado conyugal:

- En unión libre o casados (as) – 50,8%
- Divorciados (as) o viudos (as) – 29,0%
- Soltero (a) – 20,1%

Personas en situación de discapacidad según uso de TIC:

- Celular – 79,1%
- Internet – 58,8%
- Computadora – 19,8%
- Tableta – 12,1%

Situación de discapacidad según condición de actividad:

- Fuera de la fuerza de trabajo – 68,2%, cerca de un 3,8% están desocupadas.
- Dentro de la fuerza de trabajo – 43,6%, cerca de un 39,8% están ocupadas.

El total de personas en situación de discapacidad, de las que están fuera de la fuerza de trabajo, un 44,1% mencionó que en las últimas cuatro semanas no buscó trabajo por enfermedad o condición de salud, seguido de un 18,8% por cuidado de otras personas o realización de trabajo doméstico, un 18,3% no desea trabajar, un 12,5% no le dan trabajo por edad, sexo, origen étnico, y los otros presentan porcentajes muy pequeños de un 2% por obligaciones personales.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora, consulta que con el número de personas con discapacidad, cuántas se han adquirido y cuántas son las que se nacen con la discapacidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

El señor Freddy Araya Arroyo dice que no, por el mismo concepto que se está trabajando, de que es discapacidad.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora comenta esto por la parte de prevención, porque sería importante conocer cuantas adquieren la discapacidad por accidente de tránsito, y ahí se podría ver la posibilidad de la prevención.

Aclara el señor Freddy Arroyo que al no trabajar con ese concepto no se analiza así, pero no quiere decir que cualquier investigador pueda llegar a algunas conclusiones, hallazgos, porque en el cuestionario hay una pregunta, un módulo extenso de condiciones de salud, y hay unas de deficiencias. No se parte de ese concepto para poder explicar y decir que la discapacidad se nace o se trajo en el camino, es más en el continuo de la vida, sumando todas estas variables.

El señor Presidente dice que cuando se recibe un instrumento sobre algún fenómeno en específico, a veces se pretende que el instrumento explique todo el fenómeno, pero en realidad esto debe complementarse con otras fuentes de información. Se tiene los análisis de carga de enfermedad, que están más relacionados a eventos, causas y factores de riesgo, ahí si se puede encontrar cuál es la cantidad de años vividos con discapacidad entendida en ese sentido como más en la lógica de deficiencia, a partir de cuáles causas y esas causas asociadas a cuáles factores de riesgo. Sobre es lógica se puede ver que un gran peso de la carga, en este caso de los años vividos con discapacidad, igualmente de los años de vida perdidos, se ven en poblaciones relativamente jóvenes y cuando se va a ver cuál es la causa se encuentran accidentes de tránsito, se encuentra temas de violencia, además de autoagresión, y ahí se van a ver cuáles son los factores de riesgo.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora cree que la encuesta tiene un peso muy importante, para ver que se hace con la gente que hoy se tiene. Lo que más le impresiona los resultados que tienen que ver con la gente que está ocupada, desocupada, hay un porcentaje enorme de gente que no puede trabajar porque su salud está deteriorada, y eso tiene que ver con todo.

Le gustaría que se valorara en dos líneas, una es como se atiende las tomas de prevención, con la gente que hoy existe, hay que ve

Continúa la presentación.

Características de las personas ocupadas con discapacidad:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

- Ocupación calificada media – 50,2%
- Ocupación calificada alta – 26,1%
- Ocupación no calificada – 23,5%

Un total de 267.167 personas ocupadas en situación de discapacidad.

Características de PeSD ocupadas:

- Tienen jornadas de 20 horas o más 59,7%
- Tiene un solo trabajo 95,6%
- Cuenta propia e independiente 35,4%
- Asalariado (a) 58,1%

Personas con discapacidad según quintiles de ingreso per cápita:

Cuando se analizan los quintiles de ingreso per cápita entendiendo que el Q1 contiene 20% con menores ingresos y el QV el 20% de los hogares con mayores ingresos pueden ver que el 30,3% de las personas en situación de discapacidad se encuentran en el Q1, un 22,4% en el QII, esto quiere decir que más del 53 % de las personas en situación de discapacidad se encuentran en el Q1 y QII, en el 40% de los ingresos más bajo.

Productos de apoyo, servicios o animales de asistencia:

- **Personas que utilizan un 74,6%:**
 - ✓ Utilizan, pero necesitan otros – 15,5%
 - ✓ Utilizan y no necesitan otros -59,1%

Principal motivo por el que no utilizan es porque no pueden pagarlo 68,9%.

- **Personas que no utilizan un 25,5%:**
 - ✓ No utilizan, pero necesitan – 11,3%
 - ✓ No utilizan y no necesitan – 14,2%

Productos de apoyo, servicios y animales de asistencia más utilizados.

Dentro de los productos, servicios y animales de asistencias más utilizados por las PeSD se encuentran en primer lugar los anteojos o lentes de contacto con el 64,6 %, seguido de ayudas técnicas para la movilidad como bastón, muletas, anderas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019**

silla de ruedas o vehículo adaptado con el 21,9 % y en tercer lugar los complementos nutricionales con un 14,6 %, tal como se muestra en el gráfico 5.2.

Porcentaje de la población de 18 años y más en situación de discapacidad, según productos de apoyo de asistencia que utilizan de acuerdo a su condición de salud, octubre y noviembre 2018:

- Anteojos o lentes de contacto - 64,6%
- Bastón, muletas axilares o codo, andaderas, silla de ruedas o vehículo adaptado - 21,9%
- Complementos nutricionales -14,6%
- Pañales, inodoro portátil, silla de baño, zapatos ortopédicos o plantillas 8,7%
- Otros productos de apoyo, servicios o animales de asistencia 8,3 %
- Cama ortopédica, colchón antiescaras u otros mobiliarios adaptados – 6,9%

Asistencia personal de las personas con discapacidad:

- Personas que reciben asistencia personal 46,4%
- Asistencia personal no remunerada 90,4%

¿Quiénes brindan asistencia personal?:

- Hombre: 30,2%
- Mujeres: 69,8%

Participación política y social de las personas con discapacidad:

- Cerca del 37% de personas con discapacidad participan en grupos u organizaciones sociales, políticas y religiosas.
- El 26,1% forman parte de la dirigencia de la organización.

Actividades de tiempo libre de las personas con discapacidad:

Aproximadamente el 98 % de las personas sin discapacidad realizaron al menos una actividad de tiempo libre en los últimos 6 meses, en tanto las PeSD tuvieron una participación del 92,3 %. Al analizar cada una de las actividades de esparcimiento se observan brechas estadísticamente significativas entre ambas poblaciones, con excepción de las actividades de uso de medios masivos de comunicación, ya que más del 98,5 % de la población total en Costa Rica realiza dicha actividad

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

- Ver televisión, escuchar música o leer algún material - 96,7%
- Participar en reuniones sociales - 71,8%
- Visitar alguna tienda - 65,1%
- Visitar restaurantes - 46,2%
- Asistir a actividades religiosas - 59,7%
- Practicar actividades al aire libre - 40,7%
- Practicar deporte - 26,2%
- Asistir a actividades culturales - 19,0%
- Jugar juegos varios - 22,7%
- Asistir a eventos deportivos - 16,4%
- Realizar actividades artísticas - 15,9%
- Realizar alguna otra actividad de tiempo libre - 0,3%

El señor Presidente dice que la lectura de los datos hay que hacerla poco a poco, el hecho de que no entra con el de televisión, y que el 72% de la población si participa de reuniones sociales, es ese particularmente que le habla bien de cierta disposición inclusiva de la sociedad a la incorporación de las personas en situación de discapacidad. Por otro lado, en el caso del deporte, hace 20 años olimpiadas especiales era un programa que nacía, pero aún así se ha logrado ir dándole realce, financiamiento público y se ha ido expandiendo. Una cosa es el deporte competitivo y otra son las actividades recreativas, es ahí donde no se encuentra en las comunidades.

Este es un proceso social en el que todos han ido poco a poco conforme se va teniendo mayor conciencia y se usa más la evidencia, se va avanzando, hay un gran escalón que queda por avanzar, pero no hay una sociedad hoy que pueda decir que tenga la inclusión perfecta.

El señor Freddy Arroyo continúa con la presentación.

Satisfacción de las personas con discapacidad:

- Aspectos de la vida (satisfecho a muy satisfecho)
- Relaciones personales – 78,2%
- Ubicación de la vivienda – 74,0%
- Su vivienda – 73,3%
- Usted mismo (a) - 72,8%
- Habilidad para realizar actividades – 54,8%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019**

- Energía para hacer las actividades diarias – 54,4%
- Su salud – 44,8%
- Dinero para resolver sus necesidades – 35,3%

Discriminación de las personas con discapacidad.

El 23,9% de las personas con discapacidad ha sufrido discriminación en los últimos 12 meses.

Principales motivos de discriminación:

- Por enfermedad o condición de salud – 35,9%
- Por su nivel socioeconómica o educativo – 23,1%
- Por su apariencia personal – 23,0%
- Por su edad – 22,0%
- Por discapacidad 11,5 %
- Por su nacionalidad 9,4%

La Licda. Ericka Álvarez, Directora, consulta que cuál fue la pregunta que se hizo para estos datos.

Se aclara que para estos resultados se preguntó a los 12 últimos meses ha habido situaciones de discriminación si o no, si respondían si se preguntaba, por qué se le discriminaba, y se podía marcar por su nivel socioeconómico, su sexo, edad, origen étnico, orientación sexual o identidad de género, por su nacionalidad, apariencia personal por enfermedad o condición de salud, discapacidad, religión u otro. Luego se preguntó ¿dónde la han discriminado?, preguntándoles a las familias, centros de salud, barrios, etc.

Salud sexual de las personas con discapacidad.

Realización de exámenes:

- Autoexamen de mama 47,5%
- Exámenes de sangre para detectar el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) 45,6%
- Exámenes para detectar infecciones de transmisión sexual (ITS) – 43,1%

Salud sexual de las personas con discapacidad.

Última vez que tuvo relaciones sexuales:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

- Hace un año o mas – 37,3%
- De un mes a menos de un año – 14,3%
- De una semana a menos de un mes – 14,7%
- Hace menos de una semana – 25,9%
- No ha tenido – 4,1%

Manifestaciones de violencia de personas con discapacidad.

El 64% de las personas con discapacidad han experimentado manifestaciones de violencia alguna vez en su vida:

- Mujer – 61,9%
- Hombre – 38,1%

Manifestaciones de violencia alguna vez en su vida:

- Le han gritado, insultado, humillado o descalificado – 59,0%
- Le han golpeado, herido, halado el pelo, empujado o pateado – 32,7%
- Le han acosado u obligado a hacer cosas de naturaleza sexual – 14,8%
- Le han negado administrar su dinero o recursos – 9,8%
- Le han obligado o negado a realizarse algún procedimiento médico – 7,5%
- Le han negado o limitado la alimentación, aseso personal, tomar medicamentos – 3,9%

Síntesis:

El 18,2% de personas de 18 años y más están en situación de discapacidad en el país, y la mayor parte de estas presentan una discapacidad Severa (14,4%). Cerca del 61% de las personas con discapacidad son mujeres.

El 39,8% de las personas con discapacidad en el país son ocupadas.

El 52% de las personas con discapacidad se ubican en el primero y segundo quintil per cápita.

El 74,6% de personas con discapacidad utilizan productos, servicios o animales de asistencia.

El 26,8% de las personas con discapacidad requieren un producto de apoyo, y de estos, el 68,9% no lo tienen porque no pueden pagarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

El 90% de las personas que brindan asistencia no son remuneradas.

El 23,9% de las personas con discapacidad han sufrido discriminación en los últimos 12 meses.

El 59% de personas con discapacidad que le han gritado, insultado, humillado o descalificado.

La Enadis indaga sobre una variedad de temáticas, los resultados expuestos no pretenden ser exhaustivos en el análisis, ya que existen numerosas variables de interés, por lo que se insta a utilizar los datos generados, así realizar estudios específicos.

Los datos que se han presentado son simplemente una pincelada general de lo mucho que puede derivar de esta encuesta.

Informa la señora. Giselle Argüello Venegas que la base de dato estaría para finales de julio. Se ha visto que en las instituciones falta capacidad de análisis para ese tipo de datos, el INDER genera muchas encuestas, mucha información, y lo que se observa es la falta de cultura estadística en muchas instituciones que no utiliza esa información para toma de decisiones.

Se va a tener que trabajar mucho en eso, para que las instituciones se apoderen de estos análisis y herramientas para poder general política pública.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, agradece la posibilidad de estar aquí el día de hoy, y le gustaría que todas las instituciones se sumen. Cree que esto tiene sentido en medida de que el país sea capaz de poder generar un siguiente estudio en esta misma línea dentro de unos cinco años, y que permita seguir viviendo como se está, porque si se deja como un histórico no tendría ningún sentido porque eso reflejaría que poco ocupan de los resultados.

Otro tema importante, es que estos datos reflejan sin duda esta idea que ha tenido el estado costarricense que la situación de discapacidad es un tema Conapdis, y Conapdis es absolutamente incapaz de poder atender el montón de causas que generen que estos resultados sean estos, es imposible poder atender todo el tema de pobreza, todo el tema de trabajo, incapaz de atender el tema de trabajo, incapaz de atender el tema del deporte, porque además de ser una institución super pequeña, ha estado muy complicada a lo largo de su existencia por el año 1973 de Conapdis de ser el rector técnico de discapacidad vía formal, siendo apenas en el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

2016 que se da esta posibilidad de emitir criterios vinculantes y otras cosas, con tantos años de existencia.

Una parte importante de lo que el Conapdis y el IMAS pueda hacer, es que en esta lógica de trabajo que se han visto en otros temas, como el productivo, saber en como se puede incidir y jalar a la gente para que responsa a la población que está en situación de discapacidad, es decir, a las personas en pobreza y pobreza extrema que están en situación de discapacidad y que requieren del accionar institucional.

La señora directora tiene la esperanza que tener esta foto, este espejo desempañado, permita generar política pública, pero habría que hacer una palanca de las instituciones que tiene una mayor conciencia en el trabajo, con poblaciones que enfrentan situaciones de más riesgo, más violencia y pobreza, es ahí donde el IMAS esta llamado a sumarle a jalar otras instituciones para que asuman sus partes. Si no se hace que cada quien apechugue lo que le toque en el contexto de la política pública, van a creer que es un tema IMAS y nunca se va a poder resolver. Se tiene que hacer la pugna desde las instituciones sea divulgada y utilizada para la toma de decisiones.

El Lic. Rolando Fernández, da las gracias por la encuesta, la cual se toma en la dimensión que se debe de tomar, es un mapa general, un marco orientador de política. Esto está manejando un nivel metodológico distinto al que se había manejado a nivel país, eso es muy importante de valorarlo y que esta mesa debería de tenerlo en cuenta, sobre todo porque esto va en algún punto llegar a chocar con la escala metodológica que tiene el IMAS.

Esto va a implicar un efector en la lógica de intervención y en la construcción de esa política pública. Es un buen ejercicio replantearse bajo ese esquema metodológico cual es la lógica de intervención, porque pone en evidencia muchas situaciones que antes no se tenía ni el más mínimo conocimiento, o que no eran difundidas bajo una lógica de comunicación o una encuesta como esta.

Hace un llamado de que no sea solo para el IMAS, sino para la demás institucionalidad pública, porque pone en entredicho cuál es el marco orientador que la institucionalidad tiene para abordar la discapacidad y la atención misma y la generación de un mejor entorno para las personas con discapacidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

Sería excelente utilizar la variable independiente del desempeño, porque esto permite otra proyección totalmente distinta que da una amplitud mayor para comprender la discapacidad.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente agradece a los representantes del INEC su participación, los mismos se retiran al ser las 6:27 p.m.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente hace un llamado y sin querer ser aguafiestas, en realidad la exposición le pareció sumamente interesante, en lo particular no se atreve a sacar conclusiones, hasta que cada pregunta se desagregue paso a paso. Cree que desagregar cada pregunta y ver las preguntas específicas que se le hacen a las personas, no necesariamente eso va a coincidir con la oferta institucional, puede ser cosas muy diferentes a lo que se ve en una simple pregunta, a las preguntas que generaron un porcentaje ahí.

Reitera el llamado de atención de no tomarlo tan a la ligera, en lo particular Ronald Cordero no lo toma así, y le gustaría que en algún momento cuando se haga un análisis, que lo hagan personas sumamente expertas en la materia y que conozca de estadística y muy profundo viendo las preguntas desagregadas.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que es como la tercera vez que se entra a la discusión de los datos de esta encuesta, pero coincide con el director Ronald Cordero, en el sentido de que la nueva conceptualización que hay detrás del diseño de esta encuesta no es fácil de similar, todavía se tiene algunas preguntas que hacer, es la tercer vez que se ve y surge alguna duda adicional.

El llamado de el señor director es prudente, pero sin embargo esto no hay que analizarlo aisladamente, se debe de complementar con otras fuentes de información que tiene el país, es un cambio cualitativo en el tipo de medición que se hace, es de altísima complejidad.

El señor Presidente dice que en medio de esta circunstancias que tienen que ver cómo se usan y como se orientan de forma adecuada en su aprovechamiento, solicita el apoyo a una propuesta de acuerdo.

Mociona en razón de la presentación que se tuvo, manifestar el conocimiento CONAPDIS y al INEC por la articulación que ha permitido que hoy el país cuente con los resultados de la primera Encuesta Nacional de Discapacidad, los cuales junto a otras fuentes, facilitan orientar las políticas e inversiones que realiza el Estado Costarricense, para garantizar los derechos y la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

inclusión de esta población, tarea en la cual podrán seguir contando con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a efectos de llevarla adelante.

El Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 242-06-2019

POR TANTO

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el informe de los resultados de la I Encuesta Nacional de Discapacidad por parte del INEC.
2. Manifiestar el reconocimiento al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) por la articulación que ha permitido que hoy el país cuente con los resultados de la primera Encuesta Nacional de Discapacidad, los cuales junto a otras fuentes, facilitan orientar las políticas e inversiones que realiza el Estado Costarricense, para garantizar los derechos y la inclusión de esta población, tarea en la cual podrán seguir contando con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a efectos de llevarla adelante.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

6.1 INFORME DE LABORES I TRIMESTRE 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1177-2019

Se consigna el retiro del señor Geovanny Cambronero al ser las 18:34 p.m.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

El señor Presidente cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el Informe de Labores I Trimestre 2019 al 31 marzo del 2019, el cual es preparado con base en los Informes de Labores de las Subgerencias y Unidades respectivas.

Contenido:

- 1- Programa de Protección y Promoción Social
- 2- Programa de Empresas Comerciales
- 3- Programa de Actividades Centrales
- 4- Gestión Presupuestaria
- 5- Acuerdos del Consejo Directivo
- 6- SEVRI
- 7- Informes de Auditoría Interna acogidas por el Consejo Directivo
- 8- Otros resultados de la gestión

Programa de Promoción y Protección Social.

La MSc. Gabriel Prado, Subgerenta de Desarrollo Social, indica que el año pasado cuando se presupuestó a las familias del modelo se presupuestó una meta de 17 mil familias, y tomando la previsión se calculó el ingreso de las familias en enero, entonces se calculó que cada familia recibiera ₡75.000,00 (setenta y cinco mil colones) de enero a diciembre, pero el modelo de intervención fue aprobado por este órgano a finales del año pasado. El acuerdo de este Consejo Directivo es que se implemente a partir de marzo, más bien se empezó desde enero en la elegibilidad, por lo que hay dos, tres meses en los que las familias iban entrando, es hasta el mes de junio que se tiene cinco mil familias ingresadas en la estrategia, pero esas cinco mil familias han entrado prácticamente en mayo, entonces no se expresa en la ejecución del primer trimestre, ese es el desfase que se lleva ahí.

La decisión importante que se tomó es que se debe de hacer un proceso elegibilidad que a todas luces es necesario para poder encontrar a las familias con el perfil. Se hizo un análisis por área regional, el dinero que no se ha utilizado se dio la instrucción de utilizarlo en las listas de espera, porque se ha venido acumulando listas de espera, de familias en condición de pobreza, que tal vez no tienen el perfil para entrar ya en modelo, entonces se aprovecha con los recursos ahí.

Lo que se quería, pero no dio tiempo, es de hacer el cálculo de cuánto es el dinero que ha venido quedando como sobrante, se está empezando a reinvertirse en las

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

más de seis mil familias que estaban en lista de espera, es como retribuir el dinero en el resto de las familias.

Le gustaría hacer un corte y mostrarle al Consejo Directivo el avance del Modelo de Intervención, de lo que se lleva hasta hoy, con los desafíos que también se tienen a hoy. Se tiene referencias derivadas a las otras instituciones a través del SAPEF por profesionales que no son cogestores, ya hay un proceso de capacitación para que ellos hagan referencias a las otras instituciones, son cosas que han sido conquistas difíciles, muy difíciles, pero ya se tiene cinco mil familias que no están siendo atendidas por cogestores, sino que están siendo atendidas de una manera distinta por profesionales de base, eso para la institución es muy importante.

Esto es un proceso en el que se va rápido porque precisa, por lo cual no se pudo ejecutar en el primer trimestre, porque no estaba contemplado así. La Planificación presupuestaria fue pensada para empezar en enero con las diecisiete mil familias, por supuesto eso no era posible.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa con la presentación.

Resumen Matriz POI

Beneficios	Tipo	Programación I Trimestre		Ejecución I Trimestre		Cumplimiento Meta	
		N° Benef.	Monto	N° Benef.	Monto	% Benef.	% Monto
Atención a Familias	Familias	56.381	€9.022.500.000,00	38.650	5.021.987.850	68,55	55,66
Asignación Familiar (H)	Familias	1.841	€430.794.000,00	479	55.386.000	26,02	12,86
Prestación Alimentaria (K)	Familias	460	€430.560.000,00	67	25.568.000	14,57	5,94
Cuidado y Desarrollo Infantil	Personas	24.474	€7.851.981.000,00	22.615	8,661,154,020.00	92,4	109,69
Situación de Violencia	Personas	55	€33.000.000,00	208	47.585.574	378,18	144,2
Veda	Personas	20	€6.000.000,00	8	2.610.000	40	43,5
Emergencias	Familias	0	€0,00	100	64.574.857	0	0

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

Indica el Lic. Gerardo Alvarado que un elemento importante sobre una consulta a la Asesoría Jurídica, de cómo interpretar el perfil, porque había muchos límites y de pronto se podría interpretar de manera que entrara más personas, en efecto lo señalado por la Asesoría Jurídica no da un mayor panorama que se va a trabajar con las Gerente Regionales para que puedan captar más personas. Esos elementos pueden incidir, se sabe que nunca se podrá ejecutar el 0.25% de ley, pero sin duda se puede aumentar la meta.

Añade el Lic. Gerardo Alvarado que eso se suma a los esfuerzos que se han venido haciendo en diferentes sentidos para lograr aumentar la ejecución de Asignaciones Familiares, todos los años exploran diferentes estrategias o alternativas, el afán no es quedar estáticos para ejecutar los fondos.

Continúa el Lic. Gerardo Alvarado con la presentación.

Resumen Matriz POI

Beneficios	Tipo	Programación I Trimestre		Ejecución I Trimestre		Cumplimiento Meta	
		N° Benef.	Monto	N° Benef.	Monto	% Benef.	% Monto
Atención a Familias	Familias	56.381	€9.022.500.000,00	38.650	5.021.987.850	68,55	55,66
Asignación Familiar (H)	Familias	1.841	€430.794.000,00	479	55.386.000	26,02	12,86
Prestación Alimentaria (K)	Familias	460	€430.560.000,00	67	25.568.000	14,57	5,94
Cuidado y Desarrollo Infantil	Personas	24.474	€7.851.981.000,00	22.615	8.661.154.020,00	92,4	109,69
Situación de Violencia	Personas	55	€33.000.000,00	208	47.585.574	378,18	144,2
Veda	Personas	20	€6.000.000,00	8	2.610.000	40	43,5
Emergencias	Familias	0	€0,00	100	64.574.857	0	0

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

El señor Presidente señala que el periodo de VEDA, este año no está completamente definido, nos hace atender algunas personas de forma previa, pero generalmente se atienden el segundo semestre de julio en adelante.

En cuanto al tema de la situación de violencia, comenta la señora Gabriela Prado, que siendo la línea base del año pasado, se había planificado para el primer trimestre 55 familias en todo el país y se atendió 205 familias, quedando el primer trimestre sin presupuesto, porque se pide el efectivo trimestralmente, algunos se atendieron con recursos de Bienestar Familiar y se lleva un registro manual.

Señala que muchas de las familias que se atienden alguna situación de violencia, pero las que se separan son aquellas que por lo general tienen que pagar traslado y alquilar en otro lugar por medidas cautelares. Esto nos colocó ante la urgencia de hacer una modificación a las metas, porque es presupuesto designado no es suficiente y la meta se sobrepasó.

Continúa el Lic. Gerardo Alvarado con la presentación.

Resumen Matriz POI

Beneficios	Tipo	Programación I Trimestre		Ejecución I Trimestre		Cumplimiento Meta	
		N° Benef.	Monto	N° Benef.	Monto	% Benef.	% Monto
Convertidores		4.000	€80.000.000,00			0	0
Avancemos	Estudiantes	184000	€19.350.380.000,00	157.853	15.004.860.000	85,79	77,54
Cuadernos	Centros Educ.	0	€0,00			0	0
TMC-Personas Trabajadoras Menores de Edad	Personas	275	€52.000.000,00	214	34.603.750	77,82	66,55
Procesos Formativos	Personas	0	€0,00	5139	177.313.300	0	0
Capacitación	Personas	0	€0,00	650	103.222.698	0	0

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019**

Beneficios	Tipo	Programación I Trimestre		Ejecución I Trimestre		Cumplimiento Meta	
		N° Benef.	Monto	N° Benef.	Monto	% Benef.	% Monto
Emprendimientos Productivos Individuales	Personas	0	0,00	40	69.892.250	0	0
Mejoramiento de Vivienda	Familias	0	0,00	22	53.075.089	0	0
Garantías Fideimas	de Garantías	30	60.000.000,00	0	0	0	0
Tasas de Interés diferenciada de FIDEIMAS	Personas	500	17.500.000,00	0	0	0	0
Capacitación FIDEIMAS	Personas	0	0,00	0	0	0	0
Gastos de Imp. Titulación	Familias	0	0,00	0	0	0	0

Con respecto a los convertidores la señora Gabriela Prado indica que esa meta se excluyó del POI, para dejarla más abierta, por unas precisiones en cuanto a precios, se tuvo que hacer un estudio de mercado, en función de eso delimitar a quiénes se le iba a otorgar el beneficio, con esas precisiones se llegó a tener una meta de 16.000 familias, priorizando las de Puente al Desarrollo que estén en pobreza extrema y el monto promedio que se les va a otorgar es de ¢ 23.000.00 (veintitrés mil colones exactos), eso hace la meta sea de 16.000 familias y la inversión aproximada de ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones), esto hace un desajuste en el presupuesto y las metas.

Otro elemento que no estaba contemplado es que el apagón va a ser por fases, si bien es cierto la primera fase abarca un 80 de las ULDS, el otro 20% queda para el año siguiente.

Consulta el señor Rolando Fernández que el ejecutado de la Huetar Norte, solo un 38 %, por qué la gran diferencia en cuanto a las otras.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

La señora Gabriela Prado indica que la Subgerencia de Desarrollo Social ha diseñado un mecanismo de seguimiento, se presenta a las Áreas Regionales bimensualmente, para dar seguimiento a cuál es la asignación presupuestaria y cómo va, ha sido realmente importante, porque permite en tiempo corregir lo que se va identificando.

Señala que en el segundo semestre hay incremento en la fluencia de extranjeros en toda la zona limítrofe, se va dejando por mes un flujo de caja para esto. Sin embargo, no estamos de acuerdo con esa distribución, porque hay un riesgo y es más fácil hacer una modificación presupuestaria para alimentar si hay un incremento, y atender a la familia que llega hoy.

A partir del cuarto mes la instrucción es que todo el beneficio se extienda hasta final de año, por eso la ejecución es más bajo, porque no lo está gastando todo de acuerdo a la cantidad de familias.

Considera el señor Rolando Fernández bastante preocupante, por ser la parte norte del país que está en pobreza, por lo que externa su disconformidad con el accionar, aunque sabe que hacen todo lo posible para que eso no suceda, pero cuál es la atribución de un área Regional para hacer ese tipo de planificación o de decisiones, sí lo puede hacer. Cree que dista mucho de lo que a nivel institucional se hace, entiende que es molesto porque no solo es por una lógica de migración que sucede, existe una pobreza estructurada que no se va a suscribir nunca a la lógica de migración.

El señor Jorge Loría señala que no se garantiza que se cubre toda la población del lugar, primero se debe atender lo que está y luego ver como se maneja la parte migratoria, porque inclusive hay instituciones que ayudan cuando se da ese fenómeno. No estaría de acuerdo que se deje de atender la población del IMAS, por el tema de migración.

Consulta la Licda. Ericka Álvarez si se puede establecer alguna línea que permita la toma de decisiones con carácter de priorización, por ejemplo, una persona adulta mayor de 85 años, sola que tenga buscar la manera de cómo hacer trámites en el IMAS cada tres meses, esto ha pasado, incluso conoce el caso de luna señora no vidente, con amputación de casi todos los dedos del pie derecho y mano, digamos que hace el trámite y se lo aprueban por tres meses, calcula si le llamaron para pedirle algo ni cuenta se dio, porque vive completamente sola, con lo que cuesta este primer trámite para que le dure tres meses y se vuelva a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 03 JUNIO 2019

ACTA N° 35-06-2019

realizar el trámite creo que no tendría ningún sentido, la situación de ella no va cambiar en principio.

Responde la señora Gabriela Prado que se hace de oficio se extiende, esos son los PROSI que se hacen de junio en adelante, no se les hace venir a las oficinas del IMAS a los adultos mayores, sino que se genera un PROSI, allí se juega un poco con el presupuesto, se espera que entre para otorgarlo por todo el año y así la familia no tiene que venir, el riesgo sería que si no entra suficiente no se puede hacer. La instrucción es que si se trata de una familia en extrema o adulto mayor se le tramita por todo el año.

Continúa la presentación el Lic. Gerardo Alvarado.

Ejecución por ARDS

Área Regional	Cantidad de Familias	Monto Asignado	% del Monto Asignado ARDS	Total Ejecutado	% Ejecutado	Disponble	% Disponble
Suroeste	12.048	9.570.437,33	7%	7.490.254	78%	2.080.182,86	22%
Cartago	16.227	11.133.179,98	9%	8.640.053	78%	2.493.127,36	22%
Noreste	18.478	16.556.571,46	13%	12.828.706	77%	3.727.865,23	23%
Puntarenas	14.767	11.320.426,87	9%	8.686.722	77%	2.633.704,45	23%
Alajuela	16.867	9.464.494,69	7%	7.197.727	76%	2.266.767,61	24%
Heredia	10.978	9.466.653,70	7%	7.169.519	76%	2.297.135,07	24%
Huetar Caribe	18.738	12.878.222,11	10%	9.487.905	74%	3.390.316,99	26%
Brunca	20.887	15.555.949,20	12%	11.322.664	73%	4.233.284,98	27%
Chorotega	16.562	13.519.545,06	10%	9.609.289	71%	3.910.255,61	29%
Huetar Norte	14.043	19.594.322,72	15%	7.542.609	38%	12.051.713,99	62%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

TOTAL	159.595	129.059.803,12	100%	89.975.449	70%	39.084.354,15	30%
--------------	----------------	-----------------------	-------------	-------------------	------------	----------------------	------------

Área de Atención Integral e Interinstitucional

Beneficio	N° de Familias	Monto Transferido	% Total Monto Transferido
Atención A Familias	24,883	3,894,934,334	55.18%
Avancemos	12,616	1,536,840,000	21.77%
Cuidado Y Desarrollo Infantil	2,389	1,328,879,495	18.83%
Procesos Formativos	4,260	110,087,300	1.56%
Capacitación	594	96,780,332	1.37%
Emprendimientos Productivos Individuales	32	55,615,802	0.79%
Mejoramiento De Vivienda	10	25,430,743	0.36%
Atención De Situaciones De Violencia	11	3,405,000	0.05%
Emergencias	5	2,657,222	0.04%
TMC-Personas Trabajadoras Menores De Edad	17	2,518,500	0.04%
Asignación Familiar H	11	1,036,000	0.01%
Prestación Alimentaria K	2	381,000	0.01%
TOTAL (sin duplicidades)	25,198	7,058,565,728	100.00%

Población Objetivo Institucional registrada en SIPO

ARDS	N° FIS	%	N° Familias	% de Familias	N° Personas	% de Personas
HUETAR CARIBE	4,601	17.88%	5,232	17.17%	16,344	18.33%
NORESTE	3,583	13.93%	4,402	14.45%	12,067	13.53%

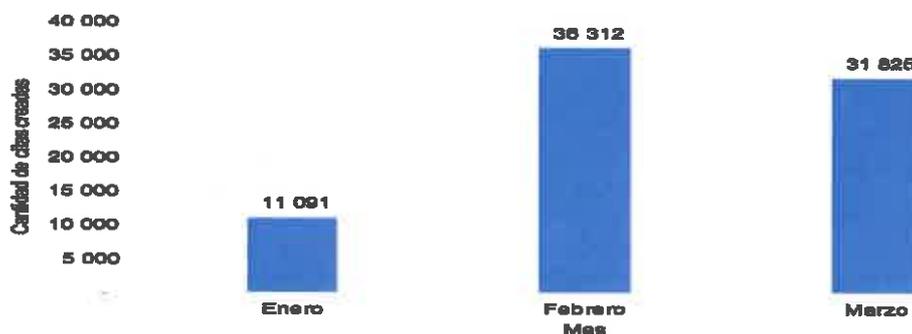
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

PUNTARENAS	2,930	11.39%	3,460	11.36%	9,699	10.88%
ALAJUELA	2,839	11.04%	3,291	10.80%	9,780	10.97%
CARTAGO	2,409	9.36%	2,969	9.74%	9,087	10.19%
SUROESTE	2,337	9.08%	2,887	9.47%	7,717	8.66%
BRUNCA	2,165	8.42%	2,456	8.06%	7,335	8.23%
HUETAR NORTE	2,145	8.34%	2,473	8.12%	7,686	8.62%
HEREDIA	1,379	5.36%	1,671	5.48%	4,830	5.42%
CHOROTEGA	1,339	5.20%	1,629	5.35%	4,613	5.17%
TOTAL	25,727	100.00%	30,470	100.00%	89,158	100.00%

Resoluciones registradas en SABEN

Usuario Creador	N° Resoluciones	% Total del N° de Resoluciones	Monto Total Transferido de la Resolución	% del Total de la Resolución
PROSI	176,100	82.99%	18,111,690,000	61.87%
Personas profesionales ejecutoras	36,104	17.01%	11,162,658,181	38.13%
TOTAL	212,204	100.00%	29,274,348,181	100.00%

SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA SACI
Cantidad de citas creadas por mes



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019

Plan de Acción para solventar ejecución inferior a la proyectado

1. Se mantiene reunión con las coordinadoras de las Áreas Técnicas y se les solicita brindar un riguroso seguimiento a la ejecución presupuestaria.
2. En el mes marzo se emitió oficio a las ARDS solicitando realizar análisis de la meta de las familias de Modelo de intervención. Con la finalidad de orientar a demanda los recursos de las familias que a ese momento no habían sido ingresadas.
3. Se realizó llamada telefónica a cada una de las Jefaturas Regionales solicitando nuevamente revisar a este momento la meta de modelo, para que se puedan reorientar los recursos no ejecutados.
4. Se realizó sesión de trabajo con las Coordinadoras de Áreas técnicas para ver ejecución del I trimestre y proyección del II trimestre, que de no realizarse nuevos compromisos no se estaría cumpliendo con la programación del POI.
5. A partir del mes de mayo las Áreas Regionales empezaron la ejecución de otros procesos formativos, estos se extenderán inclusive durante el II semestre.
6. En cuanto Avancemos es importante mencionar que adicional a las 14.843 resoluciones suspendidas por la verificación de la condicionalidad existen alrededor de 4000 resoluciones más suspendidas, correspondientes al I PROSI, en su mayoría estudiantes reportados por el FONABE, así como resoluciones que han sido suspendidas por las personas profesionales.
7. Sobre este tema, en las reuniones de seguimiento de presupuesto se alertó a las jefaturas de las ARDS y se procedió a trasladar un oficio este mes con la indicación que deben resolver la totalidad en el mes de junio previo a la realización del PROSI correspondiente al II semestre.
8. En reunión de jefaturas de Áreas Regionales se entrega a las mismas, cuadro de la ejecución del I trimestre y proyección del Segundo, así como estado de ejecución presupuestaria. Adicionalmente se entrega información

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 03 JUNIO 2019
ACTA N° 35-06-2019**

sobre la cantidad de resoluciones que se encuentran reteniendo presupuesto.

El señor Presidente indica que los informes de labores de la Gerencia General, son bastante extensos, mucho de la ejecución de cada programa. Sugiere continuar el análisis del presente punto para la próxima sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Presidente indica que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:45 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**